



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Monografía Licenciatura en Trabajo Social

Adopción homoparental

Paola Constante
Tutora: Mariana Viera Cherro

2022

Dedicatoria

A *PAPÁ* y a *MAMÁ*, que me acompañaron y me acompañan siempre, aunque no estén.

Papá, te prometí que lo iba a hacer, y acá está.

RESUMEN

Esta monografía final de grado busca analizar el impacto de la heteronormatividad en los procesos de adopción por parte de parejas homosexuales, la adopción en nuestro país se encuentra dentro de la órbita del INAU (Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay).

La metodología utilizada en este trabajo es del tipo cualitativo, y en función del objetivo mencionado, son dos las técnicas que se utilizan. Por un lado, se realizó un trabajo del tipo exploratorio buscando lecturas que orientarán la aproximación al tema. Por otro, un trabajo en campo en donde se llevaron adelante entrevistas tanto a parejas homosexuales que decidieron adoptar como a profesionales que trabajan en el proceso de adopción. Es pertinente destacar que se trata de un trabajo exploratorio, que comienza a iluminar una temática sobre la cual el Trabajo Social en Uruguay ha estudiado poco.

Como conclusiones es posible afirmar que, por lo menos a nivel del proceder de los y las técnicas a nivel institucional y para las familias entrevistadas parece no existir barreras para la adopción por parte de parejas homosexuales. Esto es acorde con lo que se busca desde la normativa legal. No obstante, pueden existir barreras de parte de las propias parejas, o también barreras que se ponen a funcionar, más allá de lo discursos de los y las técnicas.

Palabras clave: adopción, homoparentalidad, parentesco, heteronormatividad.

ÍNDICE

Introducción.....	5
Marco Teórico: Justificación y antecedentes.....	6
El rol del Trabajo Social.....	9
Sobre la adopción: Un poco de historia.....	11
La homoparentalidad.....	14
Parentesco.....	17
Heteronormatividad.....	19
La adopción en Uruguay.....	20
Marco Metodológico: Tema y objetivos de investigación.....	24
Estrategia Metodológica y Herramientas de Producción de Datos.....	25
Problema de Investigación.....	28
Análisis de los datos: ¿Heteronormatividad en el proceso de adopción?.....	29
Sobre los tiempos y los profesionales durante el proceso.....	31
Un cambio de perspectiva.....	32
¿Barreras en el proceso de adopción?.....	33
Resiliencia.....	35
Conclusiones.....	37
Bibliografía.....	40

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de carácter monográfico, presenta como tema de investigación conocer la existencia o no de algún tipo de discriminación en virtud de la norma heterosexual hacia parejas gays o lesbianas por parte de los profesionales que acompañan el proceso de adopción.

En lo concerniente a la metodología que se utilizará, la presente investigación opta por un estudio del tipo cualitativo, buscando conocer la perspectiva de los profesionales que forman parte del proceso de adopción, las parejas homosexuales, así como también un análisis de la normativa vigente.

En el desarrollo de la monografía se aplican dos metodologías de análisis, por un lado se encuentra el desarrollo teórico de categorías que conforman el núcleo duro de esta investigación, esto es, el marco teórico, y, por otro lado se realizaron entrevistas (presencial y vía zoom debido a la situación sanitaria) con el objetivo de recabar datos sobre la perspectiva tanto, de algunos usuarios de la política social que se desea estudiar, como de profesionales que se encuentran insertos en el proceso de la misma. Una vez obtenida dicha información se procederá a realizar un análisis y reflexión de ella, en conjunto con teoría que la respalde.

En lo que respecta a estudios anteriores que ahondan la temática en el ámbito académico, los mismos son escasos, por este motivo (entre otros) es que considero pertinente esta investigación.

MARCO TEÓRICO

JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES DEL TEMA

Esta investigación es relevante debido a, por una parte, su poco estudio en la Facultad de Ciencias Sociales, y por otra parte y relacionado con lo mencionado previamente, los escasos estudios que existen teniendo en cuenta que es un poco más estudiado en la Lic. en Psicología.

Existe una mayor cantidad de tesis de grado de la Lic. en Psicología que abordan el tema elegido en este proyecto, siendo estas las siguientes. La primera en el tiempo data del año 2014 titulada “Adopción homoparental: Un estudio sobre la construcción de deseo de hijo en parejas gays”, seguido, en el año 2015 “Criar y criarse en la homoparentalidad: La crianza de hijos por familias homoparentales “y por último, en el año 2016 la tesis final de grado titulada “Adopción Homoparental en Uruguay”.

En lo que respecta a este tema de estudio en la Facultad de Ciencias Sociales, existen dos monografías finales de grado que se enfocan de forma específica en la adopción por parte de parejas homosexuales. Por un lado, se encuentra “Nuevos arreglos familiares: una visión de la adopción en relación con las nuevas familias” del año 2011 y por otro lado, en el siguiente año “Adopción: familias homoparentales”.

Existen también monografías que no tratan de forma directa el tema pero que sí lo retoman ya que sus temas de estudio se relacionan estrechamente. Algunas de estas son “Adopción como política de protección a la infancia” del año 2008, “Adopción en el Uruguay, una aproximación al imaginario social. Funcionamiento del sistema de Adopción en el Uruguay: imágenes y creencias en la sociedad” del 2011 y por último “Reproducción asistida – adopción: caminos para alcanzar la maternidad y paternidad” del año 2016, compartiendo con esta última tesis la misma tutora.

Por su parte, la carrera de abogacía también aborda el tema elegido, pero esta última lo hace desde la postura del derecho y lo normativo. Existen mayormente artículos que estudian el tema, como ser “Fundamentos sociales y jurídicos de la adopción” del año 2009, “Algunas reflexiones sobre la adopción de niños, niñas y adolescentes” del año 2010 y “Adopción: derecho del niño a vivir y crecer en familia:

interés superior del niño: separación de la familia de origen” del año 2017, etc. También, son dos los artículos que se enfocan en la adopción y la homosexualidad específicamente. Por un lado, se encuentra “Adopción y homosexualidad” del 2011, y el artículo ““El interés superior del menor” y la adopción de menores por parejas homosexuales” del año 2013.

En línea con lo expuesto con anterioridad, expondré en este párrafo varios textos ordenados desde los más atrás en el tiempo a los más actuales, algunos de los cuales fueron de gran ayuda para dar luz a esta monografía.

Para comenzar hay dos textos que datan del año 1993, uno es “La adopción: una alternativa de reubicación del menor abandonado” y “Reflexiones en torno a la adopción”. Luego, diez años más tarde se encuentra “Padres como los demás: homosexualidad y parentesco”, para el año 2004 “La adopción de niños como cuestión social”, y para el 2005 “Caminos de adopción”. Dos años más tarde en el 2007, “Homoparentalidades: nuevas familias” y, en el 2012 “Desvínculo adopción. Una mirada integradora: Una puesta a punto orientada a fortalecer las prácticas profesionales”. Como lo fue mencionado al inicio del párrafo, algunos de estos textos serán tomados a lo largo de esta tesis para desarrollar el fenómeno en cuestión.

Considero también que es relevante ya que la profesión del Trabajo Social forma parte del proceso de adopción, siendo este un estudio más al cual el profesional puede acceder antes, durante y después del proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes por parte de parejas homosexuales.

De forma adicional a lo que se mencionó en el párrafo anterior, esta investigación es relevante ya que retoma la Ley de Urgente Consideración (de aquí en adelante LUC). Si bien los cambios propuestos por la LUC no alteran el proceso de adopción para las parejas homosexuales, sí producen un cambio en la reglamentación en general del proceso, por este motivo es que de forma muy resumida expondré dichos cambios.

En lo que se refiere al interés de dicha temática surgió por el año 2017, de la

lectura de una noticia periódica en la que se referían al proceso de adopción y, de forma resumida, se explicaba que los tiempos en dicho proceso eran lentos por la carencia de profesionales que existía en ese momento. Sobre esta base, el paso de los años y las materias que fui cursando, fui adquiriendo otros intereses (como por ejemplo el análisis de la homosexualidad). Además de esta noticia (que fue el origen de mi interés), a lo largo de la carrera el tema de la adopción no fue un tema trabajado más que brindar ejemplos en las diversas materias, aumentando de esta forma mi interés. Por su parte, la arista de las parejas homosexuales en la adopción la considero relevante ya que no es tema en el que haya una vasta producción, cosa que sí sucede con la adopción, el vínculo y desvinculo, etc.

Además de lo mencionado, creo que la perspectiva de la homosexualidad muestra otra cara de la adopción, primero, porque rompe con la heteronormatividad predominante a nivel social, segundo, porque según los datos que se me fueron dados desde el área de adopciones, las parejas de gays y lesbianas son los arreglos familiares que menos optan por la adopción, teniendo en cuenta también los cambios a nivel social en cuanto a la homosexualidad, siendo el matrimonio entre parejas del mismo sexo legalizado en el año 2013.

En cuanto al problema para esta monografía es la adopción por parte de parejas homosexuales, entendiendo que el parentesco homosexual es una forma de parentesco que se aparta del hegemónico, es decir, el parentesco heterosexual. Las solicitudes y los procesos de adopción de parejas homosexuales cuestionan esta hegemonía heteronormativa, al mismo tiempo que obligan a mirar posibles dificultades en el tránsito de dichas parejas (de gays y lesbianas) por la adopción.

EL ROL DEL TRABAJO SOCIAL

La adopción es una política social estatal con el objetivo de reubicar a niños, niñas o adolescentes que por diversas razones no cuentan con una estructura familiar, buscando volverlo a insertar en una, conforme a la sociedad y época en la que se vive.

Por ser una política social es que nuestra profesión se encuentra inserta, ya que la misma trabaja en todas las políticas sociales que provienen del Estado, interactuando con las instituciones y los sujetos objetivo de las políticas implementadas. En lo que respecta al Código de Ética de nuestra profesión y en estrecho vínculo con lo que se mencionó, en el Art. 42, el mismo expresa que es una responsabilidad del profesional de Trabajo Social el “Apoyar y promover políticas sociales que mejoren las condiciones sociales y propugnen la justicia social, la equidad y la participación de los/las propios/as interesados/as.” (ADASU, 2001) aplicando totalmente a la política de adopción y su objetivo de ser el nexo entre familias que pueden y quieren adoptar niños, niñas y adolescentes que tienen vulnerado su derecho a vivir en una familia.

En el proceso de adopción interactúan múltiples personas y profesionales de distintas disciplinas, tanto del campo social, jurídico, psicológico, etc, por lo cual notoriamente la adopción no es un tema exclusivamente jurídico.

La adopción es un proceso multidisciplinario en el que es necesario para su abordaje un enfoque con miradas de varios profesionales, del cual el Trabajo Social no escapa. Dicha interdisciplina es lo que enriquece no únicamente el trabajo sino (y es la parte más importante), al sujeto con el que se trabaja, por lo que, el Código de Ética del Trabajo Social proclama “Mantener apertura y diálogo en instancias interdisciplinarias para un mejor conocimiento de la realidad social y un trabajo más eficaz e integral con los sujetos.” (ADASU, 2001) En este sentido, este artículo juega un papel fundamental, ya que, por un lado se evalúa a los niños, niñas y adolescentes en función de lo expresado por adoptantes, para darle a estos últimos lo que están dispuestos a recibir, y, la interdisciplina también es muy pertinente a la hora de evaluar esos padres adoptantes, buscando que los mismos estén en las condiciones necesarias para recibir a ese niño, niña o adolescente.

En la página del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay se muestra la documentación necesaria para la inscripción al registro de adoptantes, y se explica brevemente el proceso de adopción, detallando (entre otras cosas) que “los aspirantes deberán pasar por una evaluación social y psicológica (Estudio) realizada por profesionales especializados del equipo”¹. En este momento es cuando la profesión entra en juego, evaluando a los aspirantes que deseen adoptar.

Siguiendo esta misma línea, el artículo Nro. 20 establece que es compromiso del profesional “reconocer la vulnerabilidad y dependencia de los sujetos, particularmente aquellos en condición o situación de mayor desprotección, discapacidad, exclusión o desposesión, respetando, defendiendo y promoviendo su dignidad y derechos” (ADASU, 2001). En conexión con el artículo mencionado es importante destacar el rol que cumple la profesión del Trabajo Social, la importancia de nuestras decisiones, ya que las mismas definen qué es lo mejor o cuál es la mejor opción para alguien ante ciertas circunstancias, decisiones tomadas en base a recursos, información o políticas sociales que a veces pueden ser insuficientes para dar respuesta a las necesidades de los sujetos en cuestión. En este sentido es que se vuelve de suma importancia preguntarse y cuestionar la intervención que uno realiza, con el objetivo de evitar las mayores fallas posibles en el proceso.

Adela Claramunt, por su parte, expresa que “(..) el Trabajo Social es una disciplina cuyo objetivo es la intervención, dirigida al abordaje de problemas sociales (que se constituyen en su objeto), desde la práctica (fundamentada en la teoría social) y con los sujetos involucrados en ella” (Claramunt; 2006, p.7) aplicando esto que ella menciona, a lo que el Trabajador Social realiza en el proceso de adopción, buscando que los sujetos, es decir, adoptantes y adoptado (en la medida de sus capacidades) tengan un espacio en el cual expresen sus preferencias y sean escuchados para luego tomar decisiones en base a las mismas, a lo que la autora agrega que esta práctica del Trabajador Social junto con los sujetos apunta “al mejoramiento de su calidad de vida y al desarrollo de sus potencialidades no resueltas”. (Claramunt; 2006, p.7)

¹ Recuperado el 20/6/22 de <https://www.inau.gub.uy/familia/adopcion#proceso-de-adopcion>

SOBRE LA ADOPCIÓN: UN POCO DE HISTORIA

La adopción no es un fenómeno reciente, es posible observar que existe el abandono de los hijos por parte de los padres, por variados motivos, de variadas formas y desde una larga data. A lo que Álvarez-Uría (s.f) explica que “Se recurre a la historia no tanto para conocer el pasado cuanto para dar cuenta del presente.” (s.p)

Se ha dado en algunas ocasiones sobre el abandono de niños (as) en las iglesias y, desde las iglesias eran entregados a familias que, o tenían hijos biológicos, que querían y podían sumar a un integrante más a la familia, o a parejas que por causas biológicas les era imposible tener sus propios hijos, y recurrían a las iglesias en busca de satisfacer dicho deseo.

Es indudable que la forma actual de adopción, es decir, la forma jurídica por la que un niño, niña o adolescente es adoptado es relativamente actual. Inicialmente fue la Ley N° 17.823, a la cual le continuó la Ley N° 18.590 y en la actualidad en nuestro país es la Ley N° 19.092 la que regula el proceso de adopción, cómo proceder ante el desvínculo de cualquier niño, niña o adolescente, etc

La adopción es una política excepcional que tiene como objetivo los niños, niñas y adolescentes que se encuentran vulnerados sus derechos a vivir en familia. Por medio de esta política y a partir de un nuevo vínculo filiatorio, se buscará la integración de los y las mismas a una nueva estructura familiar. Lo mencionado anteriormente deja ver por un lado, la falta o incapacidad por diversos motivos, de los padres biológicos de ejercer su deber y, por otro lado, la existencia de familias que les es imposible por medios propios convertirse en padres, optando por la adopción como forma para cumplir su deseo.

Por su parte, Abadi y De García expresan su postura y concepción sobre la adopción exponiendo que “La complementación entre el deseo de los padres adoptivos y la necesidad infantil de tener una pareja parental, constituye el núcleo del proceso de adopción.” (Abadi y De García, 1989, p.18)

Es pertinente acotar también que, un hecho que dio paso a la adopción fue que durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial muchos niños perdieron a sus

familiares, así como también, familias quedaron sin sus hijos, esto llevó que se volviera tema de Estado reubicar estos niños, niñas y adolescentes huérfanos en nuevas familias, implementando políticas para dar respuesta a esta situación.

Actualmente la adopción es retomada por la mayoría de los países y se encuentra legislada, esta legislación tiene como fin la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran sin familiares que respondan por ellos, acompañadas de diferentes políticas que se dirigen a darle solución a un tema tan delicado. Acompañando esto, es que las autoras Phoyu, Poggi y Garza (2012) mencionan que

La restitución del derecho a vivir en familia a través de la adopción, es una medida de protección permanente que implica no solo un cambio en la filiación del niño sino, además, la posibilidad de poseer un ámbito adecuado para el desarrollo futuro (p. 243)

El hijo adoptivo, a comparación del hijo biológico, viene con una historia de vida, la cual se suma a la que construirá junto a su familia adoptiva. Por la parte de la pareja o persona que adopta (indistintamente el género y su orientación sexual) la misma

no cuenta con la experiencia del embarazo en la espera del hijo, en la construcción de la maternidad y paternidad. Pero sí, de diferentes formas, puede realizar un “trabajo” de preparación, de pensarse como padre y madre. Al tiempo que se espera al tan ansiado hijo, con los temores de que no llegue, de cómo será, de su salud, etc., se lo imagina, en diferentes formas y circunstancias, se lo imagina como realizador de los propios “sueños” (Avondet, Leus, Potrie, Alonso., 2012, p. 66)

En este punto es que creo pertinente traer a Sartre cuando él mismo menciona que el hombre se caracteriza por la superación de una situación, aplicando esta superación tanto para el niño que ya viene con una historia iniciada y comienza otra al

formar parte de esa nueva familia, como de los padres/madres o personas solas que deciden tener un hijo/a mediante la adopción. Jean Sartre va a decir que

el hombre se caracteriza ante todo por la superación de una situación, por lo cual se logra hacer con lo que han hecho de él, aunque no se reconozca nunca en su objetivación, (...) la más rudimentaria de las conductas se tiene que determinar a la vez en relación con los factores reales y presentes que la condicionan (Sartre, 1963, p. 77).

En línea con lo ya mencionado en el párrafo anterior creo adecuado incorporar el término filiación, exponiendo lo que para esta tesis se entiende por este término, definiendo el mismo como “el vínculo jurídico que existe entre dos personas, en la que una descende de la otra”, aclarando que este vínculo jurídico se puede dar partiendo desde una realidad biológica, o desde un hecho jurídico como ser la adopción. (UNAM, 2010, p.119) Por tal motivo es que la filiación es “clave en la transmisión de la propia historia, y a esa historia del origen se sumará a la construcción de la historia con los adoptantes que activan un nuevo modo de filiar; legal y espiritual”. (Tarducci, 2008, p. 115)

El hecho que los padres biológicos no les sea posible dar respuesta por el niño, niña o adolescente causa desprotección a la hora de hacer frente a situaciones que se dan fuera de la familia, por este motivo “Es indiscutible entonces que la forma más adecuada de proteger al menor abandonado es brindarle la posibilidad de poseer su propia familia.” (Cruces y Fredianelli, 1984, p.20), siendo ésta la finalidad de la adopción.

LA HOMOPARENTALIDAD

Mientras leía material para el desarrollo de esta monografía, las posturas a favor y en contra, los diversos autores que trataban la temática, etc, pensaba en la autora Nancy Fraser, la cual fue estudiada en varias materias a lo largo de la carrera. Fraser en su texto ‘La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación’, plantea en términos generales, dos soluciones a dos tipos diferentes de desigualdad; la desigualdad cultural y la desigualdad económica. Por un lado, se encuentra el reconocimiento y por otro lado la redistribución.

En un principio expone que la redistribución respondería a la desigualdad económica y que el reconocimiento respondería a la desigualdad del tipo cultural. A medida que se avanza en la lectura, la autora explica que ambos tipos de desigualdad necesitan de ambas soluciones.

En base a lo leído en la carrera y lo explicado anteriormente es que creo firmemente que las parejas homosexuales necesitan mayormente de reconocimiento según la teoría de Fraser. Teniendo este reconocimiento como objetivo el de lograr la normalización. Es decir, que las parejas homosexuales, en lo que respecta a la parentalidad, al conformar una familia (o ampliar, ya que pueden considerarse familia sin tener un hijo/a), necesitan de reconocimiento según la teoría expuesta por Fraser, y no de redistribución. Ya que el reconocimiento de estas parejas como padres, harían que a nivel social se normalicen como pareja en igualdad de condiciones que las parejas heterosexuales para criar a un niño, niña o adolescente. En este sentido es que la autora expresa que para este paradigma del reconocimiento la solución a la injusticia cultural “es el cambio cultural o simbólico. Esto podría suponer la reevaluación ascendente de las identidades no respetadas y los productos culturales de los grupos difamados; el reconocimiento y valoración positiva de la diversidad cultural” (Fraser, 2006, p.23)

Siguiendo con la línea de pensamiento aludida en el párrafo anterior es que se vuelve contradictorio, pero al mismo tiempo es real que dichas parejas necesitan del reconocimiento para luego “pasar desapercibidas”, es decir, ser normalizadas como tal. Es contradictorio y a su vez es un punto de reflexión que una pareja o un grupo de ellas (en este caso en particular) necesiten de reconocimiento para lograr su normalización.

De la mano de la autora mencionada, la misma expone como una de las

soluciones dentro del paquete de reconocimiento “la transformación de la totalidad de los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación, de manera que cambiara la identidad social de todos.” (Fraser, 2006, p.87) Por su parte, Robles expone muy acertadamente que las parejas homosexuales “plantean un desafío al modelo de heteronormatividad y una necesidad de trascender esa norma.” (Robles, 2016, p.24)

En línea con lo previo, me parece coherente continuar exponiendo que fuimos criados en una sociedad en que no solo la heterosexualidad, sino que la familia nuclear heterosexual era la regla, habiendo roles bastante marcados para cada integrante de la familia, pero fuimos cambiando con el pasar de los años y esos cambios se han ido incorporando a nivel social. En estrecha relación con lo que se venía mencionando es posible acotar que se dio y se está dando aún en la actualidad, el cambio a nivel familiar en todo sentido. No únicamente en los roles, sino en la conformación de las familias, incorporando de esta manera ciertos arreglos familiares que antes se encontraban por fuera de la concepción de la misma.

En lo que respecta a los roles, actualmente y desde hace varios años ya, la mujer se insertó en el mercado laboral, esto no significó (o no en la totalidad de las familias) dejar enteramente de lado sus labores en el ámbito doméstico, sino que lo hizo, pero de forma parcial. Incluso algunas mujeres no abandonaron el trabajo doméstico, lo hacen en el tiempo en que no trabajan. Para algunas familias, que la mujer se haya insertado en el mercado laboral llevó a que las tareas domésticas se dividieran con su pareja. Por otro lado, sucede también que se conformaron familias con mujeres únicamente como jefas del hogar. Así como también la conformación (más relevante para esta monografía) de parejas homosexuales y algunos de estos cambios a nivel social requieren que, a nivel más general, es decir a nivel de gobierno se tomen decisiones, o se establezcan leyes que acompañen los cambios que sucedieron en la sociedad, siendo un claro ejemplo de esto el matrimonio igualitario legalizado en el año 2013.

Al nacer, se nos identifica biológicamente con un sexo, femenino o masculino y a partir de allí comienza a crearse lo que se espera de cada sexo de acuerdo a la sociedad en la que nos encontramos insertos. En esta misma línea y nuevamente trayendo lo comentado para con la familia heterosexual nuclear, cabe preguntarse: ¿cómo serían

distribuidos los roles en las parejas homosexuales? Siguiendo la lógica heteronormativa, siendo los dos hombres, ¿ambos saldrían al mercado de trabajo? entonces, ¿quién se dedicaría al ámbito doméstico? ¿Quién a la crianza de los hijos? Aplicando las mismas preguntas para la pareja de mujeres, ¿quién sale al mercado laboral?

El deseo de tener hijos en las parejas homosexuales se ve limitado por la imposibilidad de procreación, teniendo que recurrir a opciones alternativas para satisfacer su deseo de paternidad.

En esta misma línea expuesta, es pertinente agregar que las parejas de lesbianas que deciden ser madres y las prácticas de comaternidad conllevan de esta manera un doble enfrentamiento a los mandatos hegemónicos: por una parte, omiten las relaciones sexo-afectivas con hombres, poniendo en cuestión la esencialidad de la complementariedad sexo-genérica de la pareja parental y por otro, al concretar sus deseos de maternidad desafían la imposición patriarcal establecida.

Como lo mencioné anteriormente, que las parejas homosexuales hayan decidido adoptar siendo que el parentesco homosexual no es el que predomine a nivel social como el aceptado y más “normal”, causan un cuestionamiento en la heteronormatividad al mismo tiempo que obligan a pensar posibles obstáculos en el tránsito de las mismas por la adopción. Pero con una nueva reestructuración y la incorporación de parámetros nuevos para poder conservar el orden social, surge otra variante que desestructura lo ya naturalizado, instituido o mantenido hasta el momento, una nueva forma de familia: las parejas homosexuales desean formar una familia constituida y ser reconocidos como tal. Ello conlleva una nueva forma de paternidad que recién hace unos años comenzó a ser considerada. En esta misma línea, Domínguez de la Rosa y Montalbán (2012) mencionan a Frías, Llobel y Bort (2004) haciendo referencia a que la calidad parental no depende de cómo se estructura una familia sino a las conductas y enseñanza que la misma establezca.

EL PARENTESCO

Relacionada directamente con la homoparentalidad (de igual modo que con la familia) es que se encuentra el parentesco. Este apartado se analizará de la mano de Judith Butler, filósofa feminista. La autora da un giro de 180 grados en lo relacionado con el parentesco, plantea el mismo en un concepto más amplio, quitándole los “bordes” o límites de la amistad y de la familia. Al mismo tiempo, pone en cuestión la centralidad de la sexualidad, exponiendo que la misma puede quedar por fuera del parentesco. A decir

los lazos de parentesco que unen a las personas pueden no ser más ni menos que la intensificación de los lazos comunitarios, pueden basarse o no en relaciones sexuales duraderas o exclusivas, y pueden consistir en ex amantes, no amantes, amigos, amigas y miembros de la comunidad. (Butler, 2007, p.30)

De esta forma, Butler en su texto nos pone a reflexionar sobre la idea de parentesco, las limitaciones y construcciones sociales que en él abundan, y amplía el concepto para abarcar arreglos familiares diversos. En este sentido, la familia como institución, es una de las maneras (pero no la única) de organizar las relaciones de parentesco.

Por otro lado, y en relación con lo que se mencionaba en el párrafo anterior, si bien el parentesco es de mayor centralidad para esta monografía, durante este trabajo de investigación, encontré algunas concepciones de familia que me resultaron relevantes y me parecieron pertinentes plantear, las cuales abordaré en el capítulo siguiente.

Una de estas conceptualizaciones la retomo de Regina Miotto, la cual, a mi entender, es una concepción “abierta”. Lo que encontré particularmente interesante en esta concepción es que es una concepción amplia. Pudiendo abarcar arreglos familiares diversos, adecuándose de esta forma a lo que sucede actualmente y desde hace unos cuantos años a nivel social en nuestro país, por ejemplo, no identifica género, cantidad de tiempo, etc. La autora va a entender la familia como

um núcleo de pessoas que convivem em determinado lugar, durante um lapso de tempo mais ou menos longo e que se acham unidas (ou não) por laços consangüíneos.

Ele tem como tarefa primordial o cuidado e a proteção de seus membros, e se encontra dialeticamente articulado com a estrutura social na qual está inserido. (Miotto, 1997, p. 120)

En esta misma línea, desde su disciplina Fonseca también nos plantea que las investigaciones antropológicas desmantelaron la idea de la existencia de arreglos familiares más o menos atrasados y que

según esos análisis, es imposible hablar de modelos familiares moralmente superiores, culturalmente más civilizados o psicológicamente más saludables. Lo que se constata es un enorme abanico de prácticas de organización doméstica y social, dando pruebas de la creatividad de los humanos para inventar formas culturales de acuerdo al contexto en que viven. (Fonseca, 1995, p.25)

HETERONORMATIVIDAD

La heteronormatividad es, en términos generales, la prominencia o naturalización en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad, de las relaciones heterosexuales, la cual se ve integrada por un hombre y una mujer. Este tipo de relación se encuentra tan arraigada que otros tipos de relación son vistos como anormales o patológicos.

En la ley anterior a la actual, es decir la ley N° 18.590, en su Artículo N° 1 en el numeral nueve expresa lo siguiente “En los casos de adopción, el hijo sustituirá su primer apellido por el del padre adoptante y el segundo apellido por el de la madre adoptante. (..)” (Ley N°18590, 2009) y continúa explicando cómo se adjudican los apellidos cuando quien adopta no es una pareja, sino una persona sola. En este numeral se puede identificar claramente la heteronormatividad en lo que refiere a la familia y a la pareja heterosexual adoptante, no teniendo en cuenta la existencia de parejas homosexuales. Lo anterior es comprensible ya que en el año de esta Ley no se encontraba normalizado el matrimonio homosexual, siendo recién en años posteriores que este matrimonio se vuelve legítimo. Es por este y otros motivos que las leyes deben modificarse a medida que lo hace la sociedad, es decir que lo jurídico debe cambiar su forma al mismo tiempo que lo hace la sociedad, adaptándose a la misma.

En conexión directa con lo anteriormente mencionado, es pertinente agregar también la naturalización de la heterosexualidad, y más aún, de la conformación familiar heterosexual. Se creó un estereotipo de familia nuclear conformada por la mamá, el papá, y los hijos.

Este tipo de familia lleva mucho tiempo instaurado en la sociedad, y aún se continúa promoviendo en formas que no son fáciles de identificar. En este tipo ideal de familia, cada miembro ocupaba un rol dentro de la misma. Para el caso de la madre, la misma se encargaba de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos. Por su parte el padre, era quien se encontraba en el ámbito externo de la casa, era quien trabajaba y proveía a la familia. El hijo varón tenía como finalidad continuar con las acciones del padre, y lo mismo sucedía con la hija mujer, quien una vez habiendo crecido se casaría, tendría hijos, se dedicaría al cuidado de los mismos y del hogar, volviendo a repetir lo sucedido con su madre, y así continuamente cada vez con cada generación.

Es posible acotar que, si bien en varios sujetos y hasta familias aún se mantienen inamovibles los roles de cada integrante de las mismas, la conformación familiar ha estado en constante cambio. Cuando una pareja o una comunidad de personas homosexuales (ya sean gays o lesbianas) manifiestan su interés en conformar una familia, se les critica o cuestiona quién ocupará el lugar de “padre” o “madre”. Partiendo esta y varias críticas más desde la heteronormatividad. Por esto es que las parejas homosexuales vienen a romper con este círculo que lleva mucho tiempo perpetuándose. En este sentido traigo una cita de Jelin quien muy acertadamente expresa que “lo que se desestructura no es *la* familia sino una forma de estructuración tradicional: la familia patriarcal, en la cual el jefe de familia tiene poder de control y decisión sobre los otros miembros.” (Jelin, 2000, p. 25)

LA ADOPCIÓN EN URUGUAY

El Instituto del Niño/a y Adolescente del Uruguay es el instituto encargado de las adopciones en nuestro país, es quien regula e implementa los procesos de adopción

El proceso de adopción consta de varias etapas:

- 1) Entrevista
- 2) Inscripción
- 3) Estudio
- 4) Registro Único de Aspirantes (RUA)
- 5) Tenencia y Asesoría Jurídica

En un capítulo del libro “Desvinculo Adopción - Una mirada integradora”, Scarone, Deaguerre y Sánchez desarrollan las fases o etapas del proceso de adopción en nuestro país, de forma más ampliada a como se exponen en la página oficial de INAU, presentaré las mismas de forma resumida a continuación.

En una primera instancia se realiza una entrevista informativa, esta instancia es obligatoria. En esta entrevista se da el encuentro entre la familia o persona que desea adoptar y los profesionales del área. Como se menciona en el nombre, esta entrevista es informativa, es decir que se asesora sobre el proceso de adopción.

La segunda etapa es la de la inscripción, esta etapa implica la apertura de un expediente el cual incluye la totalidad de la documentación y de la información de cada fase que vaya sucediendo. Según la página oficial de la institución encargada de la adopción, para la inscripción es necesario determinada documentación de la cual mencionaré solo algunos ejemplos: partida de nacimiento de lo/as solicitantes (y los hijos en caso de tenerlos), partida de matrimonio o certificado notarial de convivencia, certificado de antecedentes judiciales, carné de salud vigente, CI, credencial cívica, etc y, por último un relato construido por quien solicita el trámite con motivación para la adopción.

En tercer lugar, se encuentra el estudio, en esta etapa se da espacio para talleres de pre-valoración, dichos talleres pueden ser tanto en modalidad grupal como individual. En esta fase se determina la idoneidad de los aspirantes, y es realizada por psicólogos y trabajadores sociales. Las autoras que ya se mencionaron van a decir que “La valoración se realiza en el contexto de las capacidades parentales, para ejercer la paternidad y maternidad adoptiva, con el fin de garantizar un contexto familiar de respeto y protección estable y duradera para el niño, niña o adolescente (...)” (Deaguerre, Sánchez y Scarone, 2012, p. 118)

Luego se encuentra el Registro Único de Aspirantes, en el que se ingresa y se realizan instancias tanto individuales como colectivas. Seguido está la instancia del enlace, en la cual hay una selección de los aspirantes con el fin de asumir la paternidad adoptiva de un niño/a en particular. Se le llama enlace al “primer encuentro entre la familia adoptiva y el niño/a, el cual es apoyado y asesorado por profesionales del Departamento de Adopciones, con el fin de facilitar la comunicación y vinculación entre ambos.” (Deaguerre, Sánchez y Scarone, 2012, p. 119)

Consecuentemente se pasa la fase de integración en la que se da el “encuentro, conocimiento y establecimiento inicial de una relación empática entre el niño, niña o adolescente y la familia (...)”, agregando que este proceso es el que “el niño/a y la familia inician la construcción de lazos que generan cambios, tanto internos como externos que culminan la integración.” (Deaguerre, Sánchez y Scarone, 2012, p. 120)

En la última etapa se encuentra la búsqueda de orígenes, en la cual se da a conocer el origen del adoptado. En el libro se explica que, debido a tantas consultas, se creó un área específica. Pudiendo acceder no únicamente los adoptados, sino también la familia de origen a la información sobre ese niño, niña o adolescente dado en adopción.

En este apartado expondré lo que la Ley de Urgente Consideración, modifica en la normativa vigente de la adopción. En este sentido considero pertinente comenzar definiendo la misma. La LUC es un paquete de medidas que el gobierno de turno decidió implementar al llegar a su mandato. En lo que respecta a la adopción, esta Ley propone una serie de cambios en los procesos que ya se venían realizando.

Para comenzar, se encuentra el artículo 132.6, en el cual se explica que en los casos que el juez dicte la integración familiar de un niño/a o adolescente, dicho juez podrá apartarse de la selección realizada en el Dpto. de Adopciones de INAU, (y en este punto es donde entra el cambio) por decisión “excepcional y fundada, en aquellas situaciones de hecho en las que, un niño, niña o adolescente, se encuentre plenamente integrado a un núcleo familiar, habiendo generado lazos de tal envergadura que de ser coartados inevitablemente vulnerarían sus derechos (..)” (LUC, 2020, p.218). Lo planteado por esta Ley en este artículo radica en poder adoptar por fuera del INAU, esto puede causar vacíos en la información sobre los orígenes de los y las adoptados/as, siendo un derecho de los mismos conocer sus orígenes, poder tener conocimiento de todo su proceso.

Por otro lado, el artículo 133.2 en el que se regula la integración familiar de niños, niñas o adolescentes en tenencia o guarda con fines de adopción, añade reafirmando lo expresado en el artículo 132.6, en el que el juez puede omitir la selección de la familia adoptiva realizada por el departamento de adopciones.

Otro aspecto que esta Ley modifica es el que concierne a los plazos estipulados, la LUC en su escrito detalla que el plazo máximo para la evaluación de los aspirantes a adopción será de 18 meses desde que los mismos manifiestan interés en adoptar ante INAU. Añadiendo que “En caso de no ser posible la evaluación de los aspirantes en el mencionado plazo, el Departamento de Adopciones de INAU deberá presentar un

informe fundado detallando las razones particulares que motivan la demora al Directorio de INAU quien podrá adoptar las medidas que considere necesarias para el caso” (LUC, 2020, p.222).

Este último artículo me parece de gran relevancia, ya que ese plazo máximo contribuiría a agilizar el proceso de evaluación, pero al momento de la entrevista con el psicólogo, él expresó que eran cuatro los profesionales que forman parte del proceso de adopción, dos duplas, escindidas en dos momentos distintos del proceso.

Por un lado, en el momento del ingreso y durante la primera instancia de talleres. Luego, en el segundo momento cuando ya pasan al Registro Único de Aspirantes (RUA) que ya tienen la idoneidad para adoptar, atravesando una etapa de segundos talleres y luego la tenencia, en el que luego de la tenencia se da un año de seguimiento una vez que el niño se incorpora a la familia.

MARCO METODOLÓGICO

TEMA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Este trabajo, de carácter monográfico, presenta como tema de investigación el conocer la existencia o no de algún tipo de discriminación en virtud de la norma heterosexual hacia parejas gays o lesbianas por parte de los profesionales que acompañan el proceso de adopción.

En cuanto a los objetivos, tanto general como específicos, los mismo son:

Objetivo general:

Analizar la existencia de la heteronormatividad como institución en los procesos de adopción por parte de parejas homosexuales en Uruguay.

Por su parte, los objetivos específicos son los siguientes

- Investigar cómo opera la heteronormatividad en la gestión de la adopción para parejas homosexuales y,

- Analizar cómo dialogan las trayectorias de parejas homosexuales que ya finalizaron o se encuentran en proceso de adopción con el sistema heteronormativo.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN DE DATOS

Como le sucede a muchas personas, al momento de iniciar su trabajo de investigación, yo no contaba con suficiente información y conocimiento sobre el tema a trabajar, lo cual me condujo a investigar, conocer, aprender, informar y cuestionar sobre dicha temática. En este trabajo, busco poder trascender lo fenoménico, lo inmediato, lo que se nos viene dado, lo cual es de vital importancia para poder delimitar el objeto de estudio del mismo.

De esta manera y como lo fue mencionado antes, esta tesis opta por un enfoque del tipo cualitativista, entendiéndose este tipo de metodología como “la investigación que produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”. (Taylor y Bogdan, 1994, p.20)

Se intentó en todo momento mantener la objetividad, realizando una vigilancia epistemológica continua, en cuanto a la objetividad Batthyany (2011) va a decir que “(...) la objetividad en sí misma no existe en las Ciencias Sociales, pero es deseable tratar de alcanzarla y lograr aproximarnos al máximo.” (p. 14)

Fueron tres las formas de producción de información para esta tesis final de grado: por una parte, se realizó un trabajo del tipo exploratorio, el cual consistió en la lectura de bibliografía relacionada a la temática estudiada.

Por otra parte, se contactó con el área de adopciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) vía e-mail, buscando obtener datos sobre las adopciones para el arreglo familiar de interés. También se solicitó por la misma vía a dicha área, el contacto de parejas homosexuales y de profesionales que se encuentren trabajando en el proceso de adopción, con el fin de entrevistarlos, obteniendo de esta forma tanto, la perspectiva de las parejas que llevaron adelante el proceso, como de los profesionales que allí trabajan. Ante mi pedido, se me facilitó un cuadro (el cual se expondrá más adelante) con datos de las adopciones, y el contacto de dos parejas que estaban dispuestas a contribuir con esta tesis, así como también el contacto de una Lic. en Trabajo Social y un Lic. en Psicología ambos dispuestos a ser entrevistados.

Por último, por mis propios medios obtuve el contacto de dos parejas homosexuales, una que ya había finalizado el proceso de adopción y la otra hacía muy poco tiempo lo había iniciado.

En lo que se refiere a la lectura de información, se comenzó con una búsqueda de bibliografía basada en las palabras claves para esta monografía final de grado. Dicha revisión tiene como objetivos según Icart (2000) “conocer el estado actual del tema, averiguando qué se sabe y qué aspectos quedan por estudiar, identificar el marco de referencia, [y] las definiciones conceptuales (...)” (p.13) se continuó con una lectura de cada una de ellas y subsiguiente selección de material de gran aporte para la misma.

En cuanto a entrevistas, las mismas se llevaron adelante a personas que responden al problema de investigación planteado, para este caso fueron parejas homosexuales que habían culminado o que se encontraban en proceso de adopción de un niño, niña o adolescente, y profesionales que acompañan dicho proceso. En total fueron contactadas cuatro parejas para ser entrevistadas, de las cuales tres de ellas se logró realizar efectivamente la entrevista, se les realizó el mismo cuestionario (Anexo 1), en un mismo orden. En cuanto a la pareja que estaba en proceso se le aplicó otro cuestionario distinto (Anexo 2) En lo que respecta a los profesionales, se contactó a ambos y fueron entrevistados los dos de forma exitosa, planteando un mismo cuestionario en líneas generales, aunque esgrimido por las dos profesiones. (Anexo 3).

Los datos utilizados en esta monografía provienen de dos fuentes diferentes. En lo que concierne a los datos estadísticos, los mismos fueron solicitados vía email, a la institución encargada de dicho proceso, es decir INAU, por medio de la apertura de un expediente. El mismo facilitó la cantidad de adopciones en los distintos arreglos familiares ya mencionados, desde el mes de diciembre del año 2019 al mismo mes del 2020, así como también facilitó el contacto con dos parejas homosexuales y dos profesionales.

Esta información brindada por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay contribuye y facilita de gran manera el acceso a la comprensión de lo que busca esta tesis investigar. Es una fuente confiable y de producción primaria de datos, esto

significa que la propia entidad sistematiza los datos, ya que es quien se encarga de llevar a cabo el proceso de adopción, siendo por esto un gran recurso.

La técnica de la metodología cualitativa que se utilizó para este trabajo, es la entrevista, la misma (al igual que la encuesta) es una de las técnicas denominadas conversacionales. Es relevante agregar que las entrevistas pueden definirse como una conversación: “a) provocada por el entrevistador, b) realizada a sujetos seleccionados a partir de un plan de investigación, (...) e) guiada por el entrevistador y f) con un esquemade preguntas flexible y no estandarizado.” (Corbetta, 2007, p.344) Icart (2000) por su parte explica que la etapa de obtención de datos es “eminente práctica en la que instrumentos como el cuestionario, la entrevista o la observación, proporcionan el material para las bases de datos primarios y que son indispensables para responder la pregunta inicial” (p.5).

En la instancia de entrevista, quien la realiza debe estar alerta, ya que pueden surgir en las mismas cuestiones que no se tuvieron presentes a la hora de realizar las preguntas, permitiendo de esta forma, establecer una nueva pregunta para ampliar la información sobre dicho tema que le pareció interesante en el desarrollo de ésta. En este sentido, Guber explica que “el investigador debe aprender a ampliar la mirada y los sentidos. Además, las respuestas suelen estar íntimamente relacionadas con el contexto en que se brindan”. (Guber, 2004, p. 101)

En línea directa con lo expresado, es pertinente señalar la existencia de una clasificación en lo que concierne a los grados de estandarización, esto es, el grado de libertad o restricción que se da a las dos partes en la entrevista, es decir, al entrevistador y al entrevistado. Para esta investigación, si bien se dispuso de una lista de preguntas fue posible la flexibilidad en la misma ya que pueden surgir preguntas a los entrevistados a medida que ellos desarrollan su respuesta. Sucediendo lo mismo con los entrevistados, a quienes se les abrió el espacio para que desarrollen su respuesta. En este sentido, Corbetta en sus aportes explica que, en la entrevista semiestructurada “el investigador dispone de un «guión», con los temas que debe tratar en la entrevista. Sin embargo, el entrevistador puede decidir libremente sobre el orden de presentación de los diversos temas y el modo de formular la pregunta.” (Corbetta, 2007, p.352-353)

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El problema para esta monografía es la adopción por parte de parejas homosexuales, entendiendo que el parentesco homosexual es una forma de parentesco que se aparta del hegemónico, es decir, el parentesco heterosexual.

Lo relevante es ver la heteronormatividad como organización sexo genérica, de esta forma permea todos los aspectos de la vida cotidiana, poniendo el foco para esta monografía en el parentesco, siendo que las solicitudes y los procesos de adopción de parejas homosexuales cuestionan esta hegemonía., a la par que obligan a mirar posibles dificultades en el tránsito de estas parejas por la adopción.

En este sentido, la heteronormatividad generalizada pone en cuestión la capacidad de las parejas homosexuales de ser padres/madres.

ANALISIS DE LOS DATOS

¿HETERONORMATIVIDAD EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN?

En este apartado se expondrán y analizarán los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas, así como también los datos brindados de las adopciones en el período comprendido de un año en base a los objetivos planteados para esta monografía.

Para comenzar, creo pertinente exponer los datos estadísticos compartidos desde el área de adopciones. De acuerdo a tres arreglos familiares distintos y escindido por tramos de edad de los adoptados, me fue compartida la cantidad de adopciones para cada arreglo familiar en cada edad, en el período que va desde el mes de diciembre del año 2019 al mismo mes del siguiente año, es decir, del 2020. (Anexo 4)

En cuanto a los tramos de edad, ordenado de menor a mayor, el primero fue de 0 a 2 años, un segundo recorte fue de 3 a 5 años de edad y el último fue de 6 a 9 años de edad. En lo que respecta al primer arreglo (y de más relevancia para esta investigación) se encuentran las adopciones por parte de parejas homosexuales, por otra parte, se encuentran los datos de las adopciones de parejas heterosexuales y, por último, están las personas solas que decidieron adoptar.

En este sentido (y ordenado de menor a mayor), en el primer rango de edad, las adopciones por parte de parejas homosexuales fueron de 5 niños/as. Continuando con este arreglo familiar, en lo que concierne al segundo tramo etario, es decir, las adopciones de niños/as de entre 3 a 5 años es de 1 niño/a, y, por último, no fueron adoptados/as niños/as de entre 6 a 9 años por parte de parejas homosexuales.

En cuanto a parejas heterosexuales en el mismo periodo de tiempo, la cantidad de adopciones en cada tramo de edad incrementa de manera llamativa y exponencial. Por un lado, la cantidad de adopciones de niños/as de 0 a 2 años fue de 52 adopciones. Para el siguiente rango, la cantidad de adopciones fue de 20 y, 12 niños/as de entre 6 a 9 años de edad.

En lo que respecta a personas solas, las adopciones según rangos etarios se

dieron de la siguiente manera: la cantidad de niños/as de entre 0 a 2 años es de 5, para las edades de entre 3 a 5 años fue de 5 al igual que en el tramo previo, y los niños de entre 6 a 9 años adoptados fueron 3.

A la luz de los datos expuestos en los párrafos anteriores, es posible afirmar que la cantidad total de adopciones por parte de parejas heterosexuales, supera ampliamente la cantidad de adopciones de los otros dos arreglos familiares. Esto puede deberse a que las parejas homosexuales y las personas solas son los arreglos familiares que menos optan por la adopción de niños, niñas y adolescentes. Al respecto, la primera pareja homosexual que fue entrevistada, casi al inicio de la misma expresó “nos dijeron que éramos la 4ta pareja que iba a adoptar” (González, D. comunicación personal, 1 de Octubre 2021) esto evidencia la escasa cantidad de parejas homosexuales que deciden optar por la adopción como forma de integración de un hijo/a a la familia.

En esta misma línea, el psicólogo entrevistado afirmaba que la cantidad mayoritaria de adopciones se daba por parte de parejas heterosexuales, pudiéndose deber esto a que “la familia está muy arraigada con que tiene que ser de una forma, son personas que vienen de tratar por lo biológico, vienen ya con mucho tratamiento, entonces cuando llegan las personas acá vienen con todas esas mochilas, este es el último recurso, de batallar todo esto que también es parte de la cultura heteronormativa (...)” (Ferreira, I. comunicación personal, 29 de octubre 2021)

También es posible observar que, en el tramo etario donde más se dan las adopciones es el que abarca de 0 a 2 años de edad, es decir, que las parejas (sin importar su género ni orientación sexual) presentan una marcada preferencia por adoptar a recién nacidos/as o niños/as chiquitos de edad. En este sentido, es oportuno mencionar que la infancia es una construcción que se ha ido cimentando a lo largo de la historia; dado que, como etapa de la vida, no siempre se encontró diferenciada. Las dos parejas entrevistadas e incluso la tercera en contacto (la cual por motivos de tiempo no se pudo llevar adelante) tuvieron sus adopciones con niños/as bebés o muy chiquitos, menos de dos años de edad.

En línea con lo que se explicó es que, en la entrevista con un Lic. en Psicología que forma parte del proceso de adopción, el mismo comentó un aspecto muy interesante

y es que, “lo que predomina en general es... y creo que arrastra esta idea de lo biológico, y que, si se va conformar una familia tiene que ser de una manera que es, un bebé, hasta el año o dos años, ya más grande, tiene otras circunstancias (...) no es lo más común. Lo más común creo que es que vienen con mucha carga llegando a la adopción por toda esta vía de intento biológico pero de alguna forma se quiere repetir el mismo formato, de ir por la adopción pero repiten el formato de lo que no fue (..)” (Ferreira, I. comunicación personal, 29 de octubre 2021)

En este sentido es que Cruces y Fredianelli (1984) explican que

La primera infancia, (...) la etapa de 0-5 años, es de vital importancia, es el momento de identificación personal, es cuando el niño establece la diferenciación entre sí y los demás. Es el momento más importante en el proceso de socialización. Su personalidad se fundará, se estructurará casi exclusivamente merced a las experiencias positivas o negativas de esa etapa. (p.17)

SOBRE LOS TIEMPOS Y LOS PROFESIONALES DURANTE EL PROCESO

En lo que concierne a las entrevistas a las parejas, las mismas fueron muy productivas, a las dos parejas que ya finalizaron el proceso de adopción, el mismo les pareció adecuado en general, aunque una de ellas puso especial énfasis en los tiempos de espera entre etapas y la nula novedad por parte de INAU por largos períodos de tiempo. Por su parte, la otra pareja también mencionó los tiempos de espera, pero les parecieron correctos y necesarios.

La tercera pareja entrevistada, que recién había comenzado el proceso no emitió comentario sobre el tiempo de espera ya que llevaban muy poco de iniciado el proceso aunque añadieron que ellos en la entrevista informativa habían consultado sobre el tiempo de espera “Fue una de las cosas que preguntamos, y por las experiencias cercanas que teníamos, (...) yo tengo dos compañeras, una que ya finalizó el proceso y una que ya terminó los talleres así que ta, más o menos tenemos la idea que es un proceso bastante extenso.” (Listur, R. comunicación personal, 27 de octubre, 2021)

Adicionalmente, también a todos los entrevistados les pareció adecuado la participación de los profesionales al mismo tiempo que el acompañamiento que realizó la dupla de Trabajador/a Social y Psicólogo/a, destacando positivamente el trabajo que estas duplas realizan.

También, en reiteradas instancias las dos parejas que finalizaron el proceso mencionaron el trabajo con duplas que acompañan en las distintas etapas, habiendo expuesto una de las parejas que les parecía muy conveniente el trabajo en conjunto con estas duplas, a lo que Scarone, Deaguerre y Sánchez (2012) respecto a esto mencionan que “Adoptar implica también la capacidad para trabajar junto a profesionales, por un lado a fin de ser valorados por ellos, pero también en su oportunidad, para recibir su ayuda y su apoyo, encontrarse abiertos a esa relación en favor del niño y de toda la familia.” (p.112)

UN CAMBIO DE PERSPECTIVA

Por otro lado, creo que es muy pertinente el análisis de un fragmento de una entrevistada, la cual expresa que “no es el deseo de uno o una de ser mamá o papá, sino que es la mejor respuesta para él. Ese cambio de foco es necesario que sea en un tiempo porque para mucha gente es muy difícil (...)” y más adelante reafirma que cada una de las etapas es una etapa muy necesaria “donde se profundiza en la temática y son etapas muy reveladoras muchas veces, pero necesarias para que decanten en los tiempos internos de las personas ese cambio de foco, de ir con mucho deseo de maternidad o paternidad a decir “bueno sí, yo puedo ser la mejor respuesta para ese niño” el cambio de foco es fundamental (...)” (López, A. comunicación personal, 2 de Octubre, 2021)

De la mano con lo mencionado es que Montano (2012) expresa que

En el imaginario social se observa a menudo que se desvirtúa el objetivo principal de la adopción que de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) consiste en una medida especial de protección que brinda una familia a un niño/a

desposeído de ella porque su familia de origen no puede hacerse cargo. En su lugar, a menudo, se piensa la adopción como la solución para una pareja que no ha podido procrear hijos y que los desea fervientemente. (p. 287)

Esto se puede observar y relacionar en lo expresado por una de las entrevistadas, mencionando que es necesario ese cambio de perspectiva, que no es únicamente satisfacer la necesidad propia de tener un hijo, sino que es darle una familia a quien carece de la misma.

Por otra parte, Montano (2012) continúa y explica que "Si el hijo/a puede sentirse habilitado por sus padres adoptivos para investigar sobre sus orígenes se fortalecerán los lazos familiares." (p. 292-293), en relación a esto, en la entrevista con la pareja de lesbianas, las mismas contaban con un álbum de fotos del niño cuando era bebé, el cual el mismo niño reconocía, sabía dónde se encontraba guardado, se identificaba a sí mismo y mostraba con seguridad.

En esta misma línea, la autora antes mencionada desarrolla que

La profundidad del vínculo entre padres e hijo/a adoptivo/a dependerá del trabajo elaborativo prolongado y profundo que la familia adoptiva pueda realizar en la construcción de una identidad de familia adoptiva que implica reconocer que se es una familia con algunas características diferentes a la familia biológica pero igualmente legítima. (Montano, 2012, p.295)

¿BARRERAS EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN?

En lo que concierne a la percepción de alguna barrera en el proceso de adopción, las tres parejas entrevistadas contestaron que no, en absoluto. En este sentido, por la parte de los profesionales que trabajan en la institución, al momento de preguntarles cómo es vista la homoparentalidad en la adopción y si hay alguna

diferencia, valoración o consideración diferente en el proceso de adopción para parejas homosexuales respecto de las heterosexuales, los mismos respondieron que no. El psicólogo por su parte explicó que “a priori no hay nada porque es una pareja homo o hetero, no existe un prejuicio por la conformación homo, sino, lo que se escucha o se trata de ir despejando en el proceso de adopción es más una situación de como cualquier persona puede transitar la adopción porque se fundamenta que es integrar una historia ajena, que viene de otro lado, un niño que quizá uno se imagina de una manera y resulta distinto entonces todo eso pesa mucho, no tanto desde como se lee en la adopción si hay un prejuicio. Lo que pasa que vivimos en un mundo heteronormativo que esas cosas existen (...)” (Ferreira, I. comunicación personal, 29 de octubre 2021) Por otra parte, la trabajadora social entrevistada dijo que “no importa la estructura [de la familia], sino la función que cumple”. (Sánchez, M. comunicación personal, 5 de noviembre 2021)

En este punto, creo pertinente agregar algo que el psicólogo explicó, alegando que “quizá hay cosas que se filtran, de repente hay alguien que trabaja con un niño, lo está preparando para la adopción y ya automáticamente piensa que va a ser una pareja hetero, y como esto otro es reciente [las parejas homo] (...) quizá sería bueno decir “alguien te va a venir a conocer, sin poner el foco en que va a ser papá y mamá”” (Ferreira, I. comunicación personal, 29 de octubre 2021)

La pareja de lesbianas, desde su lugar, hicieron especial énfasis en el trabajo de los profesionales que integran el proceso de adopción mencionando que “todo el tiempo elogiamos el trabajo excelente que hacen las personas que trabajan allí. Son excelentes profesionales y encontramos super acertiva la forma en que van haciendo las cosas y trabajando.” (López, A. comunicación personal, 2 de Octubre, 2021) En este sentido es que los autores Beatriz Rama y Daniel Moreira expresan que “la evaluación de un vínculo nunca puede ser tarea de una sola mirada y de un solo momento sino que siempre debe ser abordada como el producto de un trabajo de equipo-pluripersonal, multidisciplinario (...)” (Rama y Moreira, 2012, p. 247) Por su parte en cuanto a la multidisciplinaria, la trabajadora social acotó “nosotros acá trabajamos en duplas y es muy rico como uno va aprendiendo (..) no me imagino no trabajar con psicólogo, porque es sumamente rico el intercambio” agregando que dicho intercambio no es desde la competencia “porque cada cual tiene su visión, su rol.” (Sánchez, M. comunicación personal, 5 de noviembre 2021)

La tercera pareja entrevistada, fue una pareja que no me proporcionó INAU, sino que llegué a ella por medio de contactos. Esta pareja se encuentra en proceso de adopción, inició el proceso hace muy poco tiempo, pero, al igual que las dos parejas entrevistadas, la misma mencionó que hasta el momento no había percibido ninguna barrera en absoluto agregando que “todo lo contrario, tenemos una disponibilidad impresionante [desde INAU](..) súper disponibles (...)” (Velázquez, A. comunicación personal, 27 de Octubre, 2021)

RESILIENCIA

En este apartado se traerá una situación vivida por una de las parejas entrevistadas y su hijo, la cual no podía dejar fuera de esta monografía. Considero que es muy pertinente este análisis ya que muestra cómo en este caso las partes que conforman el proceso de adopción desde la familia que da al niño en adopción, la familia que adopta el niño y la comunidad pueden contribuir (en este caso) a la adopción desde distintos lugares.

Me parece muy pertinente traer lo que Miguel Cherro expone para analizar un fragmento de una entrevista con la pareja de mujeres, las cuales contaron dos historias por separado para luego unirlas.

Este fragmento es súper interesante ya que, para la adopción por parte de esta pareja, según comentaron, el niño pasó primero por una familia amiga² cristiana, que no era la familia adoptiva, esa familia tuvo al niño por aproximadamente año y medio desde el nacimiento del mismo.

Por otro lado, una de ellas comentó que tenía (y tiene) una muy buena relación con una mujer del ámbito político, la cual hizo mucho hincapié en la regulación del matrimonio igualitario y consecuentemente la posibilidad de adopción por parte de estos arreglos familiares. Hasta este punto las historias están separadas.

² Familias Amigas es una iniciativa de INAU la cual busca que los niños/as y adolescentes ejerzansu derecho de vivir en familia. Son familias solidarias que reciben de forma transitoria a un niño, niña o adolescente.
<https://www.inau.gub.uy/familia-amiga-2>

La entrevistada continuó explicando que, en un cumpleaños del niño, ella presentó a la familia provisoria que él mismo tuvo, y a la mujer política que contribuyó a que el matrimonio igualitario se regule expresando “el día de cumpleaños de [nombre del niño], ambas vinieron y yo las presento a las dos y les digo que, gracias a ustedes, a estas dos partes, a nosotras también digo, pero, a estas dos partes, de donde vienen, miren lo que han logrado en la vida de un niño. Está buenísimo, lo hice expreso, las presenté expreso porque está bueno que se creen esos puentes que son históricos, y para generar cambios culturales (...)”. (López, A. comunicación personal, 2 de Octubre, 2021) En este sentido traigo el fragmento de lo expuesto por Cherro (2012) el cual expone que la adopción es un proceso complejo, en el que confluyen tres partes, explicando que una de esas son las familias (siendo tanto la adoptiva como la familia que se desvincula del niño) y “la comunidad social en la que las familias se mueven. Necesariamente esas tres polaridades (...) pondrán en juego un intercambio de vectores cuya intensidad (...) producirá buenos, regulares o malos resultados.” (p.88)

Como lo mencioné en el párrafo previo, para el caso de la pareja de lesbianas, su hijo adoptivo pasó previamente por una familia cristiana que lo crio hasta el momento de su adopción, en este punto es que creo adecuado traer lo que se entiende por resiliencia, “es la capacidad de una persona o grupo para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves.” (Manciaux, 2003)

Por su parte, este mismo concepto aplica de forma cabal cuando una de ellas dijo “Yo había tenido unas búsquedas previas que no habían dado resultados por el lado biológico entonces ta, ni por un lado ni por el otro era (...)” (Baccino, F. comunicación personal, 2 de Octubre, 2021) y su pareja entrevistada comentó que “quisimos hacer un intento por la vía de la inseminación artificial, y después yo entendí que no quería meterme más hormonas (..)” (López, A. comunicación personal, 2 de Octubre, 2021). Ambas partes, tanto las dos madres adoptivas, como el niño pasaron por situaciones en las que podría decirse que la resiliencia hizo lo suyo.

CONCLUSIONES

El interés de esta tesis comenzó con la idea de que las parejas homosexuales eran discriminadas de alguna forma a la hora de adoptar. Discriminación dada únicamente por su orientación sexual. Como lo mencioné antes, el interés por la adopción surgió hace muchos años, apenas inicié la carrera. Por otro lado, la homosexualidad surgió más bien llegado el fin de la carrera. Cuando fui adentrándome en la temática de la homosexualidad, me fue visible la discriminación que estas personas sufrieron (y aún sufren en determinados contextos). En base a lo mencionado, es que comienzo esta tesis con la hipótesis que las parejas homosexuales sufrirían cierta discriminación a la hora de adoptar.

Otra opinión con la que comencé, y mantuve en cierta forma hasta que tuve la instancia de entrevistas con las parejas homosexuales, fue la de que, las parejas habían decidido adoptar porque habían optado por algún tipo de Técnicas de Reproducción Asistida y no había dado ningún resultado. Esto se dio en una de las parejas entrevistadas, en la pareja de lesbianas, por su parte, la otra pareja únicamente manejó la opción de la adopción.

En cuanto a las entrevistas, en términos generales, es posible concluir que las mismas resultaron de forma exitosa y muy productivas. Fueron cuatro las parejas puestas en contacto, tres de ellas entrevistadas. Las entrevistas se dieron tanto presenciales como virtuales. Dos de esas tres parejas finalizaron el proceso de adopción, tuvieron a grandes rasgos la misma espera durante el proceso de adopción (4 y 5 años) y contaron en sus relatos haber participado de las mismas etapas cada una.

Por la parte de la pareja que se encontraba en proceso, hacía poco tiempo había iniciado el mismo, por lo cual contaban con escasa experiencia. Aunque explicaron tener dos personas de su entorno que habían llevado a cabo el proceso de adopción entonces de esta forma no desconocían enteramente el mismo, además de la información brindada en la entrevista informativa. Por último, hubo una pareja con la que tuve contacto, pero la entrevista no se pudo concretar.

Durante este proceso de tesis, fueron varios los aspectos que me llamaron la atención, los cuales mencionaré en el desarrollo de este apartado. Uno de estos

aspectos fue el cambio de nomenclatura de abandono a desvinculo, obviamente, no cuento con experiencia en el área social y menos aún en el área de adopción, pero nunca pensé en la terminología para referirse al tema y el cambio de un término a otro hace una gran diferencia en la perspectiva con la que se ve y se identifica a la mujer que decide dar en adopción a ese niño/a o adolescente.

Se habla de abandono cuando “el neonato es encontrado en la vía o espacios públicos (expuesto a daño vital).”, también, el abandono puede ser entendido como “la acción de dejar en el desamparo a personas a quienes se tiene la obligación de prestar socorro” (Canavessi et al, 2012, p. 173), de esta forma, el término abandono carga consigo una connotación negativa, que puede llevar a que la mujer que decide entregar a su hijo sea discriminada, estigmatizada o señalada. En este sentido, es muy pertinente señalar lo que Olivera y Bilbao (2012) expresan en torno a la terminología

la terminología (...) siempre refiere a una forma de construir y relacionarse con el otro. Cuando una madre decide no hacerse cargo de su hijo, existe una fuerte tendencia a hablar de “abandono” o de “madre abandonica” con la connotación negativa que implica la estigmatización de esa mujer (p. 187)

Por otro lado, en esa intensa búsqueda de material que acompañe esta tesis encontré un libro muy interesante del cual tomé fragmentos a lo largo del desarrollo de la misma, pero encontré partes que me dejaron pensando. Dimensiones de cosas que no veía. Por ejemplo, relata la vivencia de una mujer que, teniendo tres hijos/as queda embarazada y decide dar en adopción al bebé que viene en camino, detallando la discriminación que sufre la misma desde el ámbito médico hasta el laboral y familiar. Las autoras explican todo el proceso que pasó la madre que decidió dar en adopción y retoman en un momento una cita que me parece de gran relevancia y de ahí la reflexión.

La cita comienza aludiendo a que es en el imaginario social en que las madres que deciden dar a su hijo/a en adopción es donde se vuelven brujas, madres desnaturalizadas, teniendo el origen del término madres abandonicas, siendo la parte que me interesa destacar la siguiente “Asimilar la mujer solo a madre como un destino único que la valida y la completa, como si antes no lo estuviera, es reducirla solamente a un elemento reproductivo, un útero. Implica desconocer los derechos básicos de todo ser

humano como ser cultural, social y autodeterminante.” (Rozada y Leus, 2006, como se citó en Rozada y Olivera, 2012) Esta reducción de la mujer a un útero y que sea esa su única funcionalidad me resulta impensable. El ser mujer puede comprender la maternidad pero no necesariamente. Además, me hizo pensar y preguntarme ¿Qué pasa con quienes no pueden tener hijos? ¿Qué pasa con las mujeres que no les es posible tener hijos? ¿Quiénes son? Si el poder reproducirse las completa, ¿Qué las completa a las que no pueden reproducirse? Y, ¿qué pasa con las mujeres que no quieren tener hijos, pero tienen todas las condiciones para tenerlos?

En otro orden, considero de suma importancia volver a plantear que la Ley anterior a la actual, es decir la Ley N° 18.590, en su Artículo N° 1 en el numeral noveno expresa que “el hijo sustituirá su primer apellido por el del padre adoptante y el segundo apellido por el de la madre adoptante. (..)” (Ley N°18.590, 2009), esto deja en evidencia la existencia de tensiones en cuanto a los arreglos familiares existentes, ya que no era considerado la homosexualidad como un tipo de conformación familiar.

A modo de cierre, en base a las entrevistas realizadas tanto a parejas homosexuales como a profesionales, es posible concluir que no existe discriminación, trato o valoración diferente durante el proceso de adopción por parte de los profesionales, al menos hacia estas parejas homosexuales entrevistadas. Esto es acorde con lo que se busca desde la normativa legal. No obstante, pueden existir barreras de parte de las propias parejas, o también barreras que se ponen a funcionar, más allá de los discursos de los y las técnicas. En la entrevista con el psicólogo, el mismo explicaba la existencia de “fantasmas”, de creencias sobre discriminación, fantasmas que creo están por todas partes, porque aún como sociedad la heteronormatividad está arraigada.

BIBLIOGRAFÍA

- Abadi, D; De García, C. (1989) Adopción del abandono al encuentro. Buenos Aires: Kargieman.
- ADASU (2001) Código de Ética para la Profesión de Trabajo Social y/o Servicio Social en el Uruguay.
- Álvarez Uría, F. (s/f) “En torno a la crisis de los modelos de intervención social”. Recuperado de: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/heler/uriaalvares.htm>
- Avondet, S., Leus I., Potrie J., Alon, B. (2012) Marco Teórico. Iniciativas Sanitarias. En *Desvínculo adopción. Una mirada integradora. Una puesta a punto orientada a establecer las prácticas profesionales*. Montevideo, Uruguay. p. 61 - 76
- Batthyány, K. y Cabrera, M. (2011) Metodología de la investigación en Ciencias Sociales Apuntes para un curso inicial . UdelaR.
- Butler, J. (2007) El parentesco es siempre de antemano heterosexual? En: PARENTESCO. Conversaciones Feministas. Buenos Aires: Ají de Pollo.
- Canavessi, M, Olivera, A, Guarisco, M, García, K, Pensalfini, A, Ferreira M, Duclosson C, Oudri, D, Malán, C. (2012) Los procedimientos institucionales. Protocolo de intervención ante situaciones de desvínculo madre de origen-recién nacido. En Leus, Avondet, Alonso y Potrie. *Desvínculo Adopción. Una mirada integradora. Una puesta a punto orientada a fortalecer las prácticas profesionales*. (pp. 171 - 179) Iniciativas Sanitarias.
- Corbetta, P. (2007) Metodología y técnicas de investigación social. Madrid: McGraw Hill.
- Claramunt, Adela; (2006) Desentrañando la multidimensionalidad del Trabajo Social: reflexiones en torno a la definición de una cartografía de la profesión en el contexto actual Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.
- Cherro, M. (2012) Algunas vicisitudes de la adopción. Iniciativas Sanitarias. En *Desvínculo adopción. Una mirada integradora. Una puesta a punto orientada a establecer las prácticas profesionales*. Montevideo, Uruguay. p. 77 - 90
- Cruces, B y Fredianelli, G. (1984) Servicio Social y Adopción. La alternativa frente al

problema de la minoridad abandonada. Humanitas. Buenos Aires.

Deaguerre, A. , Sánchez, M. , Scarone, B. (2012) La adopción desde el marco institucional del Instituto del Niño y adolescente de Uruguay. En Leus, Avondet, Alonso y Potrie. *Desvínculo Adopción. Una mirada integradora. Una puesta a punto orientada a fortalecer las prácticas profesionales.* (pp. 107 - 124) Iniciativas Sanitarias

Domínguez, L y Montalbán-Peregrín, M (2012) Líneas emergentes de investigación en las prácticas de trabajos social: la homoparentalidad vol. XII (pp.169-177) Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161024437018>

Fonseca, C. (1995) Caminos de adopción. Buenos Aires : Eudeba.

Fraser, N. (2006) *¿Redistribución o reconocimiento?: un debate político-filosófico.* Madrid. Morata. Fundación Paideia Galiza

Guber, R. (2004) *El salvaje metropolitano :reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo.* Buenos Aires: Paidós.

Icart, M. (2000) *Elaboración y presentación de un proyecto de investigación y una tesina.* Barcelona : Universitat de Barcelona.

INAU. Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Recuperado de [\[https://www.inau.gub.uy/familia/adopcion#proceso-de-adopcion\]](https://www.inau.gub.uy/familia/adopcion#proceso-de-adopcion)

Jelin, E. (2005) *Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: Hacia una nueva agenda de políticas públicas.*

Jelin, E. (2000) *Pan y afectos. La transformación de las familias.* Brasil. Ed. Fondo de Cultura Económica.

Manciaux, M. (2003) *La resiliencia: Resistir y rehacerse.* Barcelona: Gedisa.

Mioto, R. (1997) *Familia e Servicio Social.* En: *Servicio Social e Sociedade.* Cortez Editora. San Pablo.

Montano, G. (2012) *Acerca del establecimiento de un apego seguro en las familias adoptivas.* En Leus, Avondet, Alonso y Potrie. *Desvínculo Adopción. Una mirada integradora. Una puesta a punto orientada a fortalecer las prácticas profesionales.* (pp. 287 - 307) Iniciativas Sanitarias.

- Olivera, A. , Bilbao, F. (2012) Abordaje de una situación de desvínculo Madre-hijo en el ámbito hospitalario. En Leus, Avondet, Alonso y Potrie. *Desvínculo Adopción. Una mirada integradora. Una puesta a punto orientada a fortalecer las prácticas profesionales.* (pp. 181 - 191) Iniciativas Sanitarias
- Phoyu, W. , Poggi, M. , González, L. , Garaza, L. (2012) Intervención institucional en el proceso vínculo - desvínculo desde la perspectiva de la restitución de derechos :Aportes interdisciplinarios orientados a la construcción de historias de vida. En Leus, Avondet, Alonso y Potrie. *Desvínculo Adopción. Una mirada integradora. Una puesta a punto orientada a fortalecer las prácticas profesionales.* (pp. 107 - 124) Iniciativas Sanitarias
- Rama, B. Moreira, D. (2012) Alternativas ¿Al desvínculo? Aspectos conceptuales y de orientación a la práctica. En Leus, Avondet, Alonso y Potrie. *Desvínculo Adopción. Una mirada integradora. Una puesta a punto orientada a fortalecer las prácticas profesionales.* (pp. 107 - 124) Iniciativas Sanitarias
- Robles, C. (2016) Familias y homoparentalidad: aportes del Trabajo Social a la diversidad familiar. Buenos Aires: Espacio.
- Rozada, E. y Olivera, A. (2012) Desvínculo, discriminación y resiliencia. La madre de origen y el equipo psico-social, un caso desde un abordaje integral. En Leus, Avondet, Alonso y Potrie. *Desvínculo Adopción. Una mirada integradora. Una puesta a punto orientada a fortalecer las prácticas profesionales.* (pp. 107 - 124) Iniciativas Sanitarias
- Sarte, Jean Paul (1963). Crítica de la razón dialéctica. Argentina. Buenos Aires.
- Taylor S.J y Bogdan R (1994). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Ed. Paidós. Barcelona.
- Tarducci, M. (2008). Maternidades del siglo XXI. Espacio Editorial. Argentina.
- UNAM (2010) Derecho de familia y sucesiones. Primera Edición: Nostra Ediciones. México.